

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de resolución de cambio de titularidad recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Notificación de Resolución de cambio de titularidad mediante Novación Subjetiva en régimen de Compraventa, del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada (AVRA), por la que se resuelve expediente administrativo sobre la vivienda protegida matrícula GR-1015, cuenta 8, sita en Granada.

Interesados: Titular del DNI núm. 24258038F.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Notificación del expediente de Novación Subjetiva.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se le notifica:

Que con fecha 29 de noviembre de 2022 por el Director Provincial de AVRA en Granada se ha dictado resolución por la que se resuelve expediente administrativo a instancia de parte, en materia de vivienda protegida de promoción pública perteneciente al grupo con núm. de matrícula GR-1015, cuenta administrativa núm. 8, sita en Granada.

La notificación y el expediente administrativo se encuentran a su disposición en la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas (RIB) Almanjáyar, de AVRA, sita en calle Teresa León, núm. 10, 18013 Granada.

Esta notificación/resolución no es firme y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio indicativo.

Matrícula	Cta.	Finca Registral	Municipio (Provincia)	DNI/NIE
GR-1015	8	51468	GRANADA	24258038F

Granada, 20 de diciembre de 2022.- El Director, Juan Cobo Ortiz.